

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

27038 MADRID

Edicto.

Que por Providencia de fecha doce de julio de 2011, dictada por este Tribunal en el recurso contencioso disciplinario militar ordinario núm. 29/10 se acuerda notificar por edicto al demandante, don Carlos Galego Guitian, que de no comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, sito en Paseo Reina Cristina, n.º 3 de Madrid, para continuar con el procedimiento por él instado en el plazo de dos años se aplicará lo prevenido en el artículo 237 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aplicable supletoriamente por virtud de lo dispuesto en el artículo 457 de la Ley Procesal Militar.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Carlos Galego Guitian que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de julio de 2011.- La Secretario Relator.

ID: A110060146-1